



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 319 de 2014 se ha dictado la presente sentencia de fecha 15 de septiembre de 2014 en la que consta la interesada doña Andrea Elena Bancescu, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Andrea Elena Bancescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2014.—
El secretario (firmado).

(03/38.666/14)

